



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-00494	No. Suficiencia :	159636
No. Requisición :	485 - 2024	Fecha Autorización :	25/01/2024
No. Solicitud :	48213	Oficio de Solicitud :	10-2024
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	SE TRATA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programática	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 LAJ 2 5 4 0 6 E010	3390100 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	123,376.44	
Suficiencia Autorizada :		123,376.44	

REQUISICION No.: 485 - 2024					
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 12		Importe Total: 123,376.44	
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Importe
1	2024134882-1	SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DE FLORES ARELLANO MIG		33901	123,376.44
				SERV.	

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- Región

Verificó

Autoprobó
- El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
 - La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.